



REQUISITOS PARA SOLICITAR LA DEVOLUCIÓN POR DISMINUCIÓN DEL IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS 2023

De acuerdo con la Resolución DGT-R-DEV-01-2022, los requisitos para solicitar la devolución por disminución del impuesto a la propiedad de vehículos 2023 son los siguientes:

Propietario registral del vehículo

Para solicitar la devolución el dueño registral del vehículo o representante legal, debe incluir en el aplicativo la siguiente información:

- a) Número de transacción que aparece en el Derecho de Circulación o “marchamo”.
- b) Número de placa del vehículo.
- c) Número de cuenta IBAN a nombre del propietario registral del vehículo o de su representante legal en caso de tratarse de una persona jurídica, al cual debe realizarse el depósito correspondiente.

Persona no propietaria del vehículo

El trámite no podrá realizarse por medio del aplicativo.

La devolución deberá solicitarse mediante el correo electrónico gestiondevIPV23@hacienda.go.cr, junto con los siguientes documentos:

- a) Poder emitido por el propietario registral que lo autoriza a realizar la solicitud y el pago, debe estar firmado digitalmente por el propietario o con la firma autógrafa autenticada por un abogado o notario público.
- b) Copia de la cédula de identidad del propietario del vehículo, por ambos lados, escaneada en formato PDF.
- c) Copia de derecho de circulación (marchamo).
- d) Número de cuenta IBAN a nombre del autorizado y su número de cédula.